



CÁMARA DE DIPUTADOS

Avalan ley a favor de vehículos eléctricos

POR GUILLERMO GARCÍA
guillermo.garcia@gfmm.com.mx

Por unanimidad de votos, la Cámara de Diputados aprobó una reforma impulsada por el Partido Verde, la cual busca fortalecer el Sistema Nacional de Movilidad mediante la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por modelos híbridos y eléctricos en las dependencias de la administración pública.

La reforma, que modifica la Ley de Cambio Climático, tiene como objetivo principal armonizar los compromisos internacionales de México en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en línea con los objetivos de enfrentar la crisis ambiental y climática.

La adición al Artículo 34º de la Ley General de Cambio Climático establece dos propósitos fundamentales: adecuar la normativa a los compromisos internacionales y ordenar a los tres órdenes de gobierno diseñar e implementar programas para reemplazar gradualmente el

EL
DATO

Ordenan a gobiernos a promover políticas y acciones de mitigación del cambio climático, a través de la implementación de programas de sustitución gradual de vehículos.

parque vehicular automotor por modelos híbridos o eléctricos. Esta disposición también implica compromisos adicionales, como la adopción de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, fuentes de energía e infraestructura, con el fin de mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, expresó que la reforma representa una oportunidad para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	16	04/04/2024	LEGISLATIVO



Foto: Especial

Los diputados del Verde llaman a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.